

## POLÍTICA SARLAFT DE CCL S.A.

CCL S.A., comprometida con la transparencia, la legalidad y la seguridad en todas sus operaciones logísticas, adopta esta Política SARLAFT para nuestras contrapartes (partes interesadas) como parte de su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-PADM). Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los proveedores, contratistas, aliados comerciales, transportadores tercerizados y empresas vinculadas, conforme al marco normativo vigente para el sector transporte supervisado por la Superintendencia de Transporte (Res. 2328/2025 y modificación 16615/2025).

### **Compromiso de nuestras contrapartes (partes interesadas)**

Todas nuestras contrapartes que establezca relación con CCL S.A. debe garantizar que sus actividades, recursos, operaciones, contratos, personal y subcontratistas no cuentan con antecedentes penales, administrativos ni investigaciones relacionadas con actos ilícitos y no serán utilizados para fines relacionados con LA/FT-PADM o cualquier actividad ilícita. Para ello deberá:

- Cumplir integralmente con los requisitos de debida diligencia solicitados por CCL S.A.
- Reportar información veraz, completa, actualizada y verificable durante los procesos de vinculación, evaluación, ejecución contractual y auditoría.
- Mantener una conducta ética y transparente en todas sus operaciones y transacciones.

### **Obligaciones de nuestras contrapartes (partes interesadas) frente al SARLAFT**

Nuestras contrapartes se comprometen a:

- Entregar información veraz y completa en los procesos de vinculación, actualización y auditoría que sean solicitados por CCL S.A.
- Permitir la validación de beneficiario final, estructura societaria y antecedentes.
- Garantizar prácticas éticas y transparentes en sus transacciones, promoviendo un comercio seguro.
- Cumplir los controles y procedimientos de Debida Diligencia (DDC) y Debida Diligencia Intensificada (DDI) que CCL S.A. implemente conforme a la normatividad aplicable.

## POLÍTICA SARLAFT DE CCL S.A.

- Garantizar que sus empleados, subcontratistas o terceros relacionados no tengan vínculos con actividades ilícitas. Aceptar y cumplir los controles y verificaciones establecidos por CCL S.A., incluyendo validación de identidad, beneficiario final, revisión de listas vinculantes, antecedentes y cualquier otra medida razonable de mitigación de riesgos.
- Garantizar que el personal que emplea y designe para prestar servicios en las instalaciones, operaciones, en relación con equipos o brindar asesoría o soporte a CCL S.A. no cuente con antecedentes penales, no este inmerso en investigaciones penales, ni cuente con sanciones o inhabilitaciones vigentes, en especial no pueden tener ninguna relación con actos ilícitos y delitos fuente relacionados con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-PADM).
- Informar de manera confidencial y oportuna cualquier situación inusual o sospechosa relacionada con clientes, transportadores, colaboradores o transacciones vinculadas a la operación logística, servicios, relaciones comerciales, contractuales.
- Garantizar que sus empleados, socios, directivos, contratistas, subcontratistas y terceros relacionados con la prestación del servicio actúen bajo principios de integridad y no tienen vínculos con actividades ilícitas.
- Implementar prácticas internas que permitan prevenir riesgos LA/FT-PADM en su propia cadena de suministro.
- Suministrar evidencia que permita identificar la validación de antecedentes de sus empleados, contratistas y subcontratistas en listas vinculantes para Colombia.

### **Confidencialidad y Manejo de Información**

Toda información recolectada o compartida en el marco de la debida diligencia es tratada de manera estrictamente confidencial por el equipo de seguridad de CCL y oficiales de cumplimiento. Nuestras contrapartes (partes interesadas) deberán igualmente mantener reserva absoluta respecto de cualquier análisis, solicitud o requerimiento relacionado con el SARLAFT de CCL S.A.

Queda prohibido divulgar información relacionada con verificaciones internas, evaluaciones de riesgo o cualquier proceso asociado a la prevención de actividades ilícitas.

### **Colaboración y Reporte**

Si nuestras contrapartes (partes interesadas) identifica actividades, comportamientos o transacciones que puedan constituir indicios de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, deberá informar de forma reservada al Oficial de Cumplimiento de CCL S.A. a través de los correos corporativos [ocumplimiento@ccl.com.co](mailto:ocumplimiento@ccl.com.co) y [oficialsuplente@ccl.com.co](mailto:oficialsuplente@ccl.com.co)

El reporte no constituye una denuncia penal y se realiza bajo deber de colaboración con la Compañía y las autoridades, conforme a las buenas prácticas y lineamientos del SARLAFT.

### **Consecuencias del Incumplimiento**

El incumplimiento de esta Política podrá generar:

- Suspensión inmediata del proceso contractual.
- Terminación de contratos vigentes.
- Exclusión en procesos futuros de CCL S.A.
- Reporte a autoridades competentes cuando corresponda.

### **Autorización para Tratamiento de Datos y Validaciones de Seguridad**

Nuestras contrapartes (partes interesadas), sus representantes legales, socios, accionistas, beneficiarios finales, empleados, contratistas relacionados con la operación y cualquier tercero vinculado a la prestación del servicio autorizan de manera previa, expresa e informada a CCL S.A., para:

- 1. Consultar, recolectar, verificar, procesar, actualizar y analizar información en Bases de datos públicas, privadas y de acceso restringido; Listas vinculantes nacionales e internacionales (ONU, OFAC, UE y otras aplicables); Registros empresariales, judiciales, financieros y reputacionales; Plataformas, sistemas y herramientas internas o externas utilizadas para validar información.
- 2. Realizar todas las validaciones de seguridad necesarias para confirmar la identidad, existencia y representación legal; Verificar beneficiarios finales y estructura societaria; Revisar antecedentes judiciales, disciplinarios y administrativos, conforme a la ley; Confirmar información financiera, comercial, reputacional y contractual, de gestión de riesgo financiero, validar información judicial o con fines judiciales.
- 3. Mitigar riesgos asociados a LA/FT-PADM, fraude, corrupción y demás delitos relacionados.

## POLÍTICA SARLAFT DE CCL S.A.

- 4. Conservar la información en sus sistemas internos en cumplimiento de la Resolución 2328 de 2025 y la normativa de protección de datos (Ley 1581 de 2012 y normatividad vigente).
- 5. Compartir información estrictamente necesaria con autoridades administrativas, judiciales, de supervisión y control cuando sea requerida conforme a la ley.
- CCL S.A. garantiza que el tratamiento de los datos personales se realizará bajo criterios de seguridad, confidencialidad, integridad, legalidad y finalidad legítima, en concordancia con su Política de Protección de Datos Personales.
- Nuestras contrapartes (partes interesadas) declaran que comprende que esta autorización es condición indispensable para iniciar o mantener la relación comercial con CCL S.A. y que puede ejercer sus derechos de habeas data mediante los canales oficiales [ocumplimiento@ccl.com.co](mailto:ocumplimiento@ccl.com.co) y [oficialsuplente@ccl.com.co](mailto:oficialsuplente@ccl.com.co)

### Declaración de aceptación

Al vincularse o continuar/actualizar su relación comercial con CCL S.A., nuestras contrapartes declaran que:

- Ha leído y entendido la Política SARLAFT.
- Acepta sus términos sin restricciones.
- Autoriza el tratamiento de datos aquí descrito.
- Se compromete a cumplir todas las obligaciones relacionadas con la prevención y administración del riesgo LA/FT-PADM.

### Declaración Final

Al contratar con CCL S.A., declara que conoce y acepta esta Política SARLAFT, se compromete a cumplirla en su totalidad y adopta las medidas necesarias para contribuir a una cadena logística segura, confiable y libre de riesgos asociados al LA/FT-PADM.

La presente se otorga a los \_\_\_\_\_ ( ) días, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma Representante Legal:	
Nombre Representante Legal:	
Tipo y número de identificación:	
Razón social de la empresa:	
NIT:	
Correo corporativo contacto:	